

**Bienes inmuebles embargados:**

La treintaseisava parte del local comercial en planta de sótano, destinado a garage, sito en la casa 1-3 de la calle Ciriaco Garrido de Logroño, valorado en seiscientas mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate e un tercero.

Logroño, a 27 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2638

EDICTO

2633

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 247 de 1931, a instancia de doña María del Pilar Fernández Coronado contra don José Luis Cerdón Vázquez en reclamación de ciento ochenta y tres mil setecientas cuarenta y siete pesetas de principal, gastos de protesto, y costas, en el cual por providencia de esta fecha se acuerda por tercera vez en venta y pública subasta los bienes embargados, al demandado, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 23 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bienes objeto de subasta:**

Máquina encoladora perfiladora, marca CEHISA modelo EPL especial, con retestadores, valorada en seiscientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta: Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 6 de octubre de 1983.

El Secretario,

2697

EDICTO

2831

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo señalado con el número 578/82, seguidos a instancia de Comercial Udala, S.A. contra Estampaciones Libra, S.A. en reclamación de 289.312 pesetas en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar en venta y pública subasta el bien embargado a la demandada, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de octubre y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bien mueble embargado:**

Prensa escéntrica marca ASIDEH de 70-T, valorada en trescientas setenta y cinco mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Secretaría de este Juzgado o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 14 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2639

CEDULA DE NOTIFICACION

2890

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño en juicio ejecutivo número 360/77, seguido a instancia de Barnices y Pinturas Modernas, S.A. contra Productos Doblas, S.L. en ignorado paradero, por la presente se notifica a éste, la liquidación de intereses practicada que es como sigue:

Liquidación de Intereses, que practica el Secretario que suscribe, en juicio ejecutivo 360 de 1977, seguido a instancia de Barnices y Pinturas Modernas, S.A. contra Entidad Mercantil Productos Doblas, S.L.

	<b>Pesetas</b>
247.215 pesetas al 4% anual durante 8 meses y 4 días .....	6.692
Idem. Idem. durante 6 meses y 28 días ...	5.700
Idem. Idem. durante 6 meses y 5 días .....	5.079
741.645 pesetas al 10% anual durante 5 años	403.818
7 meses y 23 días .....	403.818
<b>TOTAL .....</b>	<b>421.289</b>

Asciende la presente liquidación de intereses a las devengadas cuatrocientas veintiuna mil doscientas ochenta y nueve pesetas (s. e. u. o.)

Logroño, a uno de octubre de 1983.

Y para que sirva de citación a Productos Doblas, S.L., expido la presente en Logroño, a uno de octubre de 1983.

El Secretario,

2699

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en juicio ejecutivo 360 de 1977, seguidos a instancia de Barnices y Pinturas Modernas, S.A. contra la Entidad Mercantil Doblas, S.L. en ignorado paradero, por la presente se notifica a ésta la tasación de costas practicada, que dice como sigue:

Tasación de costas, que practica el Secretario que suscribe de las causadas en juicio ejecutivo 360 de 1977, seguidos a instancia de Barnices y Pinturas Modernas, S.A. contra la Entidad Mercantil Productos Doblas, S.L., a cuyo pago ha sido codenado este último.

	<b>Pesetas</b>
<b>Suplidos por el Procurador Sr. Peche</b>	
Bastanteo poder .....	1.980
B.O. de La Rioja .....	9.188
Tasas judiciales y M. Judicial .....	38.671
Registro de la Propiedad .....	10.107
Impuesto T. Patrimoniales, anotación embargo .....	14.606
Idem. Idem. adjudicación .....	14.706
Reintegros .....	5.000
Honorarios Letrado Sr. Cid (s. m.) .....	92.318
Cumplimiento despachos .....	103.375
Perito .....	7.000
Fotocopias .....	1.000
Cálculo cumplimiento despacho vista tasación .....	10.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>307.951</b>